

5K Carrera

Día del Maestro de
Educación Física



DEFYD
Dirección de Educación
Física y Deporte



viernes
octubre
6:00 p.m.

Parque Metropolitano

#ActivamosElJuego



Educación



Coordinación de
Desarrollo Social
GOBIERNO DE JALISCO



AL ESTILO
Jalisco



LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA, LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN INTEGRAL Y LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE, CON EL RESPALDO TÉCNICO DE LA ASOCIACIÓN JALISCIENSE DE CLUBES ATLÉTICOS A.C.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 2, 3 numeral 1, fracción I, 5 numeral 1, fracciones IV, VI y XII, 14, 15 numeral 1, fracciones I, IX y XVIII, 16 numeral 1, fracción VIII y 23 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 4, 8 fracción III, 11 fracciones II, III y VI, 12 fracciones I y V, 13 fracción III, 14 fracción I, 22, 25 y 32 del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

CONVOCA

A LAS PERSONAS DOCENTES, DIRECTIVAS, SUPERVISORAS, ASESORAS TÉCNICO-PEDAGÓGICAS (ATP), ASÍ COMO AL ESTUDIANTADO DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL DE EDUCACIÓN BÁSICA A PARTICIPAR EN LA “**CARRERA EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA**”, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

Cuando, en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a las personas docentes, directivas, supervisoras, asesoras técnico-pedagógicas, estudiantes, participantes, competidoras, acompañantes, integrantes del Comité Organizador, así como a las madres, padres o tutores, se entenderá que la referencia comprende por igual a mujeres, hombres y personas de cualquier identidad de género. El uso de expresiones genéricas obedece únicamente a la economía del lenguaje y no implica distinción, restricción o exclusión alguna.

PRIMERA. – DEL OBJETO. La presente convocatoria tiene por objeto promover la participación de la comunidad educativa en una actividad deportiva y de convivencia, con motivo de la conmemoración del Día del Maestro de Educación Física, así como fomentar la práctica de la actividad física, la convivencia y los hábitos de vida saludables entre las y los participantes.

SEGUNDA. – SEDE, FECHA Y HORA.

SEDE: Parque Metropolitano de Guadalajara (Av. Ludwig Van Beethoven 58000, La Estancia, 45020 Zapopan, Jalisco).

FECHA: viernes 9 de octubre de 2026.

HORA: 18:00 horas.



TERCERA. - PRUEBAS, RAMAS Y CATEGORÍAS.

- 5 km, varonil y femenino, libre
- 500 mts, varonil y femenino, 12 a 15 años
- 200 mts, mixta, 10 a 11 años
- 150 mts, mixta, 8 a 9 años
- 100 mts, mixta, 6 a 7 años
- 50 mts, mixta, 3 a 5 años

CUARTA. - SISTEMA DE COMPETENCIA

Modalidad sistema contrarreloj.

QUINTA. - INSCRIPCIONES.

Las inscripciones serán **gratuitas** y quedarán abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria en las oficinas de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE JALISCO ubicadas en la calle Coronel Calderón 436, Centro Barranquitas, 44280 Guadalajara, Jalisco o a través de la plataforma de inscripciones <https://www.baktun.io/>.

Cierre de inscripciones: viernes 02 de octubre de 2026, a las 17:00 horas o al alcanzar el cupo de 700 competidores.

SEXTA. - SERVICIOS Y BENEFICIOS PARA LAS PERSONAS PARTICIPANTES.

1. Chip.
2. Playera conmemorativa.
3. Abastecimiento durante la competencia (agua y fruta).
4. Servicios médicos.

Los servicios y beneficios señalados se otorgarán a las personas inscritas dentro del cupo previsto en la base QUINTA, conforme a la disponibilidad presupuestal y de existencias con que cuente la Secretaría, y hasta agotarlas.

SÉPTIMA. - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

1. Presentar carta de consentimiento informado y aceptación de las condiciones de participación, conforme al formato establecido por el Comité Organizador. Tratándose de personas menores de edad, deberá ser suscrita por quien ejerza la patria potestad o tutela, acompañando copia de su identificación oficial vigente,



la cual se recabará únicamente para acreditar dicha representación. El formato para dicha carta se podrá solicitar en las oficinas de la Dirección de Educación, Física y Deporte del Estado de Jalisco, en el correo sejdefyd@gmail.com y en la plataforma de inscripción <https://www.baktun.io/>.

2. Acatar los lineamientos de competencia **“CARRERA EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA”**.
3. Usar el número oficial asignado, el cual tiene que ser visible y colocado en la parte inferior del pecho.
4. Por seguridad individual y colectiva, favor de correr la ruta sin acompañantes no registrados.
5. No se permite correr con menores en brazos, de la mano, en carriola, bicicleta, patineta u otro medio, o con mascotas.
6. Las personas acompañantes que no se encuentren inscritas como participantes no podrán ingresar ni desplazarse por la ruta de competencia y deberán permanecer en las áreas destinadas para el público, evitando en todo momento las zonas de calentamiento, salida, meta y recuperación.

OCTAVA. - PREMIACIÓN. A todos los participantes se les entregará una medalla conmemorativa. Se otorgará un trofeo a los participantes que obtengan los 3 primeros lugares de cada prueba, categoría y, en su caso, rama.

Prueba	Categoría	Varonil	Femenil	Mixta
5 km	Libre	1, 2 y 3	1, 2 y 3	
500 Mts	12 a 15 años	1, 2 y 3	1, 2 y 3	
200 Mts	10 a 11 años			1, 2 y 3
150 Mts	8 a 9 años			1, 2 y 3
100 Mts	6 a 7 años			1, 2 y 3
50 Mts	3 a 5 años			1, 2 y 3

La entrega de medallas y trofeos estará sujeta a la disponibilidad presupuestal de la Secretaría.

NOVENA. - REGLAMENTO Y JUECES.

1. Será asignado y avalado por la Federación Mexicana de Asociaciones de Atletismo (FMAA) o por la Asociación Jalisciense de Clubes Atlético A.C. Para la obtención de resultados oficiales oportunos y veraces se utilizarán diferentes registros manuales y electrónicos por





- medio de chips desechables, videos y los que el Comité Organizador determine.
2. La protesta deberá ser realizada directamente al Juez Árbitro en el área técnica, siguiendo el proceso establecido en el Reglamento Técnico vigente de la World Athletics (WA) Artículo 8. Deberá hacerse 30 minutos después de publicados los resultados preliminares.
 3. Se establecerá un jurado de apelación de acuerdo al Reglamento de Competición vigente de la WA, artículo 12, con un mínimo de tres integrantes.

DÉCIMA. – DE LOS RIESGOS DEPORTIVOS. La participación en la presente carrera implica la realización de actividad física y deportiva, por lo que las personas participantes deberán considerar los riesgos inherentes a la práctica deportiva. Al momento de su inscripción, deberán manifestar que se encuentran en condiciones físicas adecuadas para participar en la prueba correspondiente y que conocen y aceptan los riesgos propios de la actividad.

Tratándose de personas menores de edad, dicha manifestación deberá ser realizada por quien ejerza la patria potestad o tutela, quien deberá valorar las condiciones físicas de la persona menor de edad para su participación en la prueba correspondiente.

El Comité Organizador dispondrá de servicios médicos durante el desarrollo de la competencia para la atención de situaciones que pudieran presentarse, conforme a los recursos y condiciones previstos para el evento.

DÉCIMA PRIMERA. - INTERPRETACIÓN Y CASOS NO PREVISTOS. La interpretación de la presente convocatoria, así como la resolución de los casos no previstos en ella, corresponderá al Comité Organizador.

DÉCIMA SEGUNDA. - VIGENCIA. La presente convocatoria tendrá vigencia desde su publicación y hasta la conclusión integral de la carrera, incluyendo de manera enunciativa, mas no limitativa, todas las etapas que la conforman. El plazo para el registro de los participantes estará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cerrará el viernes 2 de octubre de 2026, sin que ello afecte la vigencia de la convocatoria respecto de las demás etapas y actos que se deriven de la misma.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco podrá modificar, suspender o dar por concluida anticipadamente la presente convocatoria, total o parcialmente, cuando existan causas justificadas de interés público, administrativas o presupuestales, sin que ello genere responsabilidad alguna para la dependencia ni derecho a indemnización o compensación a favor de las personas participantes.



DÉCIMA TERCERA. - AVISO DE PRIVACIDAD. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo con el aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: <https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos para los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Tratándose de personas menores de edad, el tratamiento de sus datos personales se sujetará al consentimiento de la madre, el padre o tutor legal que ejerza la patria potestad o la tutela, quien lo manifestará al momento del registro, por el medio que para tal efecto disponga la Secretaría, haciendo constar su nombre, el del estudiante y la relación jurídica que los vincula.

Durante el desarrollo de la carrera podrán captarse fotografías y videos de las personas participantes, los cuales la Secretaría podrá difundir con fines exclusivamente informativos, educativos e institucionales, sin fines de lucro y sin generar contraprestación alguna. La inscripción implica el consentimiento para dicho uso; tratándose de personas menores de edad, será otorgado por la madre, el padre o tutor legal al momento del registro. Quien no desee que su imagen sea difundida podrá manifestarlo ante el Comité Organizador antes del inicio de la carrera.

El ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición), así como los datos de contacto de la Unidad de Transparencia para tal efecto, se encuentran disponibles en el aviso de privacidad institucional referido en el primer párrafo de la presente base.

DÉCIMA CUARTA. - EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. La participación en la presente carrera está abierta a todas las personas que cumplan con los requisitos previstos en esta convocatoria. El acceso se sujetará únicamente al orden de registro, hasta agotar el cupo señalado en la base QUINTA, sin que medie proceso de selección alguno.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se compromete a observar en todo momento los principios de equidad e igualdad de oportunidades, absteniéndose de realizar cualquier acto de discriminación por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, condición social o económica, estado de salud, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil, discapacidad o cualquier otra circunstancia que atente contra la dignidad humana y los derechos fundamentales



de las personas, en términos de lo dispuesto por el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la normatividad aplicable en la materia, cuidando particularmente la equidad de género.

DÉCIMA QUINTA. - QUEJAS Y DENUNCIAS. Cualquier persona tendrá derecho a presentar quejas o denuncias que puedan derivar en responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes. Estas podrán originarse por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de conductas contrarias a la normatividad aplicable.

Las quejas o denuncias podrán presentarse de forma directa, ya sea de manera oral o escrita, ante la Contraloría del Estado de Jalisco, en los siguientes medios de contacto:

- Teléfonos: 800 466 3786 y 33 3668 1613, extensiones 50704, 50709 y 50712.
- Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx
- Domicilio: Avenida Vallarta, número 1252, esquina con Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44160.

“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria”. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 11 de septiembre de 2026

“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO